



10.07.13

Buenaventura, 31 de julio de 2013

Doctor
BARTOLO VALENCIA RAMOS
Alcalde Distrital

CONTRALORIA DISTRITAL
BUENAVENTURA - VALLE
31 JUL 2013 J. d. y P.

Licenciada
HERMINIA NARVAEZ GUERRA
Directora Técnica Ambiental

Doctora
LEDIS TORRES COPETE
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana
Ciudad.

ASUNTO: Control Fiscal de Advertencia Minería ilegal –Alto y Medio Dagua
Anchicayá y Raposo.

Cordial saludo:

La Contraloría Distrital de Buenaventura, con fundamento en el artículo 267 en concordancia con el artículo 272 de la Constitución Política de Colombia y en el Decreto Ley 267 de febrero 22 de 2.000, artículo 5, numeral 7 y en ejercicio de la vigilancia fiscal establecida en la Ley 42 de 1993, manifiesta Control de Advertencia con el objeto de prevenir los graves riesgos tanto en la seguridad ciudadana, como en los Recursos Naturales y el Medio Ambiente, generados por la explotación ilegal de minería de Oro existente en la parte alta y Media de la cuenca del río Dagua como también en las cuencas de los ríos Anchicayá y Raposo del municipio de Buenaventura.

Igualmente es importante Advertir la Inquietud planteada por el contratista de la Doble calzada- Consorcio Metro vías Buenaventura, el cual ha evidenciado escasas de material pétreo, principalmente por las actividades de minería y excavaciones realizadas por terceras personas aguas arriba, lo que de una u otra manera no está permitiendo el arrastre de material hacia el polígono que se encuentra bajo la autorización temporal KEK-09201 generada por INGEOMINAS y refrendada mediante la Licencia Ambiental del Proyecto 0817 de 2010 del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial.



Teniendo en cuenta el daño ambiental ocasionado por retroexcavadoras y Motobombas al interior de las cuencas de los ríos antes mencionados y con el ánimo de proteger los recursos Naturales y el Medio Ambiente, buscando su adecuado manejo y salvaguarda ante inminentes riesgos y daños ambientales, la Administración Distrital a través de la Dirección Técnica Ambiental, deberá monitorear de manera permanente y constante las cuencas de dichos ríos mediante acciones puntuales relacionadas con la capacidad de cumplimiento ante la posibilidad del riesgo en comento.

Por las razones antes expuestas, la Contraloría Distrital de Buenaventura, Advierte se tomen las medidas administrativas que sean necesarias para que de una manera eficaz, oportuna y atendiendo los principios de la función pública, contrarreste el riesgo de ocasionarse un daño ambiental a los Recursos naturales y el medio Ambiente patrimonio natural de la humanidad.

Agradezco la atención dispensada al presente.

Atentamente.

ROSA BÉLISA GÓNGORA GARCÍA
Contralora Distrital de Buenaventura

Proyectó: Onofre Díaz Angulo

Consueled
02-08-2011
11:18 AM
Ger. Jurídico



CONTROL DE DISTRIBUCIÓN

FECHA: DE ACTUALIZACION FORMATO
20 DE OCTUBRE DE 2008

VERSIÓN: 04

PÁGINA: 1 DE 1

DOCUMENTO:
DEPENDENCIA:
FECHA:
DE 2013.

OFICIO 10-07.13 (CONTROL DE ADVERTENCIA MINERIA ILEGAL).
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
AGOSTO 02 DE 2013

| ITEM | APELLIDOS | NOMBRES | CARGO | FIRMA | HORA |
|------|----------------|----------|---|--------------------------------|----------|
| 1 | VALENCIA RAMOS | BARTOLO | ALCALDE DISTRITAL | <i>Key Cely</i> | 11:20am |
| 2 | NARVAEZ GUERRA | HERMINIA | DIRECTORA TÉCNICA AMBIENTAL | <i>[Signature]</i> | 11:55am |
| 3 | TORRES COPETE | LEDIS | SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA | <i>[Signature]</i> 02/08/13 | 11:10AT7 |